INTERCAMBIO MINUTA 3

ANDREA RONDON <andrecaronutri@gmail.com>

Mar 18/06/2024 13:05

Para:C_7340-2024_elamparo@outlook.com <C_7340-2024_elamparo@outlook.com>

1 archivos adjuntos (85 KB)

004-2024.pdf;

Cordial saludo,

Te apruebo el cambio de la minuta 3 correspondiente al día 19 de Junio de 2024; el cambio es el siguiente: **ENSALADA DE LECHUGA, FRESA, MANZANA Y CREMA DE LECHE** por **ENSALADA DE LECHUGA, FRESA, PERA Y CREMA DE LECHE.**

Cordialmente,

Andrea Carolina Rondón
Nutricionista
MND 03098

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: KENNEDY	SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: COMEDOR COMUNITARIO
UNIDAD OPERATIVA: EL AMPARO	COORDINADOR O RESPONSABLE:LEIDY JOHANNA PALACIO RUIZ
OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA	

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
18/06/2024	19/06/2024	3	ALMUERZO	ENSALADA DE LECHUGA, FRESA, MANZANA Y CREMA DE LECHE.	ENSALADA DE LECHUGA, FRESA, PERA Y CREMA DE LECHE.	Se realiza intercambio de la manzana en la ensalada correspondiente a la minuta 3 programada para el dia 19/06/2024 por la pera en la ensadala, esto debido a la sobremaduración de dicho alimento, por tanto, LA MANZANA como LA PERA pertenecen al mismo grupo de alimentos y presentan un aporte similar de energía y nutrientes, de acuerdo con las guías alimentarias basadas en alimentos GABA, por lo anterior, no representan una variación significativa en el valor calórico total a entregar.	LEIDY JOHANNA PALACIO RUIZ/ RESPONSABLE DEL SERVICIO	004-2024		ANDREA CAROLINA RONDÓN HERRERA /NUTRICIONISTA DIETISTA /MND 03098

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.

INTERCAMBIO MINUTA 14

ANDREA RONDON <andrecaronutri@gmail.com>

Mar 04/06/2024 7:15

Para:C_7340-2024_elamparo@outlook.com <C_7340-2024_elamparo@outlook.com>

1 archivos adjuntos (23 KB)

003-2024.pdf;

Cordial saludo,

Te apruebo el cambio de la minuta 14 correspondiente al día 04 de junio de 2024; el cambio es el siguiente: Postre manzana con queso doble crema por postre pera con queso doble crema.
Cordialmente,

Andrea Carolina Rondón
Nutricionista
MND 03098

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 1 Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: KENNEDY	SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: COMEDOR COMUNITARIO
UNIDAD OPERATIVA: EL AMPARO	COORDINADOR O RESPONSABLE:LEIDY JOHANNA PALACIO RUIZ
OPERADOR / COMITENTE VENDEDOR / CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO LA SIEMBRA	

FECHA SOLICITUD	FECHA APLICACIÓN	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)							SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
31/04/2024	4/06/2024	14	ALMUERZO	POSTRE: MANZANA CON QUESO DOBLE CREMA	POSTRE: PERA CON QUESO DOBLE CREMA	Se realiza intercambio del postre manzana con queso doble crema correspondiente a la minuta 14 programada para el dia 04/06/2024 por postre pera con queso doble crema, esto debido al sobrecosto de dicho alimento, por tanto, EL MANZANA como LA PERA pertenecen al mismo grupo de alimentos y presentan un aporte similar de energía y nutrientes, de acuerdo con las guías alimentarias basadas en alimentos GABA, por lo anterior, no representan una variación significativa en el valor calórico total a entregar.	LEIDY JOHANNA PALACIO RUIZ/ RESPONSABLE DEL SERVICIO	003-2024		ANDREA CAROLINA RONDÓN HERRERA /NUTRICIONISTA DIETISTA /MND 03098

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el Responsable o Coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual deberá ser enviado a la Profesional en Nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizarán de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.